Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de febrero de 1995

Número 29

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORME de la Dirección General y Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el financiamiento público a los partidos políticos en los términos del artículo 49, párrafos 7, 8 y 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL Y ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOBRE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 49, PARRAFOS 7, 8 Y 9 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

- 1. EN EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE DEFINE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, QUE TIENEN COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACION DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRATICA, CONTRIBUIR A LA INTEGRACION DE LA REPRESENTACION NACIONAL Y COMO ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS, HACER POSIBLE EL ACCESO DE ESTOS AL EJERCICIO DEL PODER PUBLICO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO.
- EL MISMO PRECEPTO CONSTITUCIONAL AGREGA QUE EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERAN CONTAR, EN FORMA EQUITATIVA, CON UN MINIMO DE ELEMENTOS PARA SUS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCION DEL VOTO POPULAR; Y QUE LA LEY ESTABLECERA LAS REGLAS A QUE SE SUJETARAN EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CAMPAÑAS ELECTORALES.
- 2. PARA CONCRETAR ESTOS PRINCIPIOS, EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PREVE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HUBIERAN OBTENIDO UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 1.5% EN CUALQUIERA DE LAS ELECCIONES FEDERALES EN QUE PARTICIPEN GOZAN DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDAD ELECTORAL; POR ACTIVIDADES GENERALES; POR SUBROGACION DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS LEGISLADORES HABRIAN DE APORTAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS PARTIDOS; Y POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, CON LA MODALIDAD DE QUE SI SU PORCENTAJE DE VOTACION EN LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, REPRESENTA HASTA EL 5% INCLUSIVE TENDRAN DERECHO TAMBIEN AL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Tomo CLIX Toluca de Lerda, Méx., jueves 9 de febrero de 1995 i No. 29

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER RIECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORME de la Dirección General y Acuerdo del Consejo General dej Instituto Federal Electoral sobre el financiamiento público a los partidos políticos en los términos del artículo 49, párrafos 7, 8 y 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

AVISOS JUDICIALES: 283, 42-A1, 537, 87-A1, 536, 287, 277, 289, 290, 530, 86-A1, 529, 625, 598, 590, 602, 607, 660 Bis, 595, 481, 477, 79-A1, 74-A1, 491, 488, 479, 492, 493, 484, 478, 77-A1, 494, 654, 650, 644, 609, 688 y 689.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 533. 534. 532, 522, 526, 5338, 610, 591, 603. 608, 606, 594 y 605.

(Viene de la primera página)

3. POR OTRA PARTE, LOS PARRAFOS 8 Y 9 DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO DE LA MATERIA, REGULAN PARTICULARMENTE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA AQUELLOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO HUBIEREN OBTENIDO EL 1.5% DE LA VOTACION EMITIDA EN CUALQUIERA DE LAS ELECCIONES FEDERALES, PERO QUE HUBIEREN OBTENIDO CUANDO MENOS EL 1% DE DICHA VOTACION.

ESTOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHOS PRECEPTOS, TENDRAN DERECHO A RECIBIR FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES GENERALES, POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO Y PARA EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ADEMAS, SI HUBIEREN OBTENIDO ALGUN TRIUNFO EN LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA O DE SENADORES, SE LES OTORGARA EL QUE LES CORRESPONDA POR SUBROGACION DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS LEGISLADORES HABRIAN DE APORTAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS PARTIDOS.

- 4. SEGUN LOS COMPUTOS, LAS DECLARACIONES DE VALIDEZ Y LA CALIFICACION DE LAS PASADAS ELECCIONES FEDERALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y DEL TRABAJO, OBTUVIERON PORCENTAJES DE VOTACION SUPERIORES AL 1.5% Y SOLO EN EL CASO DE ESTE ULTIMO, EL PORCENTAJE OBTENIDO EN LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, FUE INFERIOR AL 5%, POR LO CUAL TIENE DERECHO AL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 5. LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO NO ALCANZARON EL 1.5% DE LA VOTACION EN NINGUNA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPARON, PERO SU PORCENTAJE DE VOTACION FUE SUPERIOR AL 1% PREVISTO, PARA TENER DERECHO A RECIBIR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE REGULA EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- 6. CONFORME A LO ANTERIOR, EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PREVE EN EL ARTICULO 49, PARRAFOS 7, 8 Y 9, EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS: POR ACTIVIDAD ELECTORAL, DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES FEDERALES EN QUE PARTICIPIEN PARA LA INTEGRACION DEL CONGRESO DE LA UNION, PREVIA DETERMINACION DE LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA QUE SE EFECTUEN; POR ACTIVIDADES GENERALES; POR SUBROGACION DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS LEGISLADORES HABRIAN DE APORTAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS PARTIDOS; POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO QUE SE EXPIDIO AL EFECTO; Y PARA EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CON FUNDAMENTO EN ESTA DISPOSICION, LA DIRECCION GENERAL PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, ANEXOS A ESTE DOCUMENTO, LOS ESTUDIOS RELATIVOS AL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO Y EL DE UNA PARA SENADOR.

7. COMO RESULTADO DE TALES ESTUDIOS, SE LLEGO A UN COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO DE N\$141,224.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL CASO DE LA DE SENADOR, ASCENDIO A LA CANTIDAD DE N\$271,726.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

DICHAS CANTIDADES SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO

POR ACTIVIDAD ELECTORAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A ELLO, PARA EL TRIENIO 1995-1997.

8. EL INCISO a), PARRAFO 7 DEL CITADO ARTICULO 49. ESTABLECE COMO PRERROGATIVA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDAD ELECTORAL, EL CUAL SE DETERMINA TOMANDO COMO BASE EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO Y EL DE UNA PARA SENADOR:

DICHAS CANTIDADES DEBEN MULTIPLICARSE POR EL NUMERO DE CANDIDATOS PROPIETARIOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA Y A SENADORES REGISTRADOS EN LOS TERMINOS DEL CODIGO. SIN INCLUIR A LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO HUBIERAN CONSERVADO SU REGISTRO.

LOS CANDIDATOS PROPIETARIOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA DE LOS PARTIDOS QUE CONSERVARON SU REGISTRO ASCENDIERON A MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CIFRA QUE MULTIPLICADA POR EL COSTO DE CAMPAÑA PARA DIPUTADO DE N\$141,224.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 06/100 M N ) DA UN TOTAL DE N\$253'214,632 00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M N.)

DE ACUERDO A LA FRACCION II DEL INCISO a). ESTA CIFRA DEBERA DIVIDIRSE ENTRE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA, QUE ES AQUELLA QUE RESULTA AL DEDUCIR DE LA VOTACION TOTAL EMITIDA, LOS VOTOS A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO HAYAN OBTENIDO EL 15% Y LOS VOTOS NULOS. COMO RESULTADO DE LAS ELECCIONES FEDERALES REALIZADAS EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1994, UNA VEZ QUE FUERON RESULTOS POR LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES COMPETENTES LOS MEDIOS DE IMPUGNACION PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA VOTACION NACIONAL EMITIDA PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA. ASCENDIO A 32'117,008 (TREINTA Y DOS MILLON'ES CIENTO DIECISIETE MIL OCHO VOTOS) POR LO QUE EL VALOR UNITARIO POR VOTO RESULTA DE N\$7.884128932, EL CUAL AI. MULTIPLICARSE POR LA VOTACION OBTENIDA PARA ESTA ELECCION POR CADA PARTIDO POLÍTICO SEGUN LOS RESULTADOS DE LOS COMPUTOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ EMITIDAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO Y LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN ULTIMA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, RESULTA LA SIGUIENTE ASIGNACION CONFORME A LO CONSIGNADO EN LA FRACCION III DEL MENCIONADO INCISO a):

PARTIDO	votos	COSTO POR	MONTO DEL FINANCIAMIENTO
	VALIDOS	VOTO	POR ACTIVIDAD ELECTORAL
			1995-1997
PAN	8 695,541	N\$7.884128932	N\$68'556,766.38
PRI	16'910,894	7.884128932	133'327,668.66
PRD	5'611,189	7.884128932	44'239,337.54
PΤ	8 <u>99,<b>384</b></u>	7.884128932	7'090,859.42
	32'117,008		N\$253'214,632.00

LOS CANDIDATOS A SENADORES DE LOS PARTIDOS QUE CONSERVARON SU REGISTRO ASCENDIERON A TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CANDIDATOS, CIFRA QUE MULTIPLICADA POR EL COSTO DE CAMPAÑA PARA SENADOR DE N\$271,726.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) DA UN TOTAL DE N\$104'071,058.00 (CIENTO CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). DE ACUERDO A LA FRACCION IV DEL INCISO a), ESTA CIFRA DEBERA DIVIDIRSE ENTRE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA. COMO RESULTADO DE LAS ELECCIONES FEDERALES REALIZADAS EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1994, UNA VEZ QUE FUERON RESUELTOS POR LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES COMPETENTES LOS MEDIOS DE IMPUGNACION PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LA VOTACION NACIONAL EMITIDA PARA LA ELECCION DE SENADORES ASCENDIO A 32'735,466 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS VOTOS) POR LO QUE EL VALOR UNITARIO POR VOTO RESULTA DE N\$3.179153093 EL CUAL AL MULTIPLICARSE POR LA VOTACION PARA LA ELECCION DE SENADORES OBTENIDA POR CADA PARTIDO POLÍTICO SEGUN. LOS RESULTADOS DE LOS COMPUTOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ EMITIDAS POR LOS CONSEJOS LOCALES DEL INSTITUTO Y LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN ULTIMA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, RESULTA LA SIGUIENTE ASIGNACION, CONFORME A LO CONSIGNADO EN LA FRACCION VIDEL MENCIONADO INCISO a):

PARTIDO	votos	COSTO POR	MONTO DEL FINANCIAMIENTO
	VALIDOS	vото	POR ACTIVIDAD ELECTORAL
			1995-1997
PAN	8'804,199	N\$3.179153093	N\$27'989,896.48
PRI	17'192,902	3.179153093	54'658,867'.57
PRD	5'760,544	3.179153093	18'313,651,28
PT	<u>977,821</u>	3.179153093	3'108,642.67
	32'735,466		N\$104'071,058.00

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION VII DEL INCISO a) LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBIRAN EL MONTO DE SU FINANCIAMIENTO EN LOS TRES AÑOS SIGUIENTES A LA ELECCION DISTRIBUYENDOSE EL 20%, 30% Y 50% EN LOS AÑOS DE 1995, 1996 Y 1997, RESPECTIVAMENTE, DE UN TOTAL DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDAD ELECTORAL DE N\$357'285,690.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), ASIGNANDOSE POR PARTIDO Y AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDO	SUMA	1995	1996	1997
	TOTAL	20%	30%	50%
PAN	N\$96'546,662.86	N\$19'309,332.57	N\$28'963,998.86	N\$48'273,331.43
PRI	187'986,536.23	37'597,307,25	56'395,960.87	93'993,268.11
PRD	62'552,988.82	12'510,597.76	18'765,896.65	31'276,494.41
PT	10'199,502.09	2'039,900.42	<u>3'059,850.63</u>	<u>5'099,751.04</u>
	N\$357'285,690.00	N\$71'457,138.00	N\$107'185,707.01	N\$178 642,844.99

9. EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES GENERALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, EL CUAL SE DETERMINA TOMANDO EN CUENTA EL EQUIVALENTE AL 10% DE LA CANTIDAD TOTAL QUE RESULTE COMO FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDAD ELECTORAL Y SU DISTRIBUCION ANUAL SE HARA POR PARTES IGUALES A CADA PARTIDO POLÍTICO.

PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 1.5% EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES FEDERALES, SE DETERMINO EN LA CANTIDAD DE N\$357'285,690.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) EL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDAD ELECTORAL PARA EL TRIENIO 1995-1997. POR TANTO, EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES GENERALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO PARA LOS SEIS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN DERECHO A ESTE APOYO FINANCIERO ASCENDERA A N\$35'728,569.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), A DISTRIBUIRSE POR PARTES IGUALES ENTRE LOS SEIS PARTICOS POLÍTICOS, POR LO QUE CORRESPONDERA A CADA UNO N\$5'954,761.50 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN NUEVOS PESOS 50/100 M.N.).

10. EN EL INCISO c) DEL PARRAFO 7, DEL CITADO PRECEPTO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE ESTABLECE EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR SUBROGACION DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS LEGISLADORES HABRIAN DE APORTAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS PARTIDOS, EL CUAL SE DETERMINA ASIGNANDO A CADA PARTIDO POLÍTICO ANUALMENTE, UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 50% DEL MONTO ANUAL DEL INGRESO NETO QUE POR CONCEPTO DE DIETAS HAYAN PERCIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR LOS DIPUTADOS Y SENADORES INTEGRANTES DE SU GRUPO PARLAMENTARIO.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 LA DIETA ANUAL QUE PERCIBIERON LOS DIPUTADOS FUE DEL ORDEN DE N\$96,551.16 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN NUEVOS PESOS 16/100 M.N.), EN TANTO QUE LOS SENADORES PERCIBIERON N\$156,605.76 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 76/100 M.N.) POR LO QUE EL 50% DE DICHAS SUMAS, ESTO ES, N\$48,275,58 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 58/100

M.N.) Y N\$78,302.88 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS NUEVOS PESOS 88/100 M.N.) MULTIPLICADAS RESPECTIVAMENTE POR 500 DIPUTADOS Y POR 128 SENADORES DA UN TOTAL DE N\$34'160,558.64 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 64/100 M.N.) A REPARTIRSE DE ACUERDO A LAS CURULES DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO, QUEDANDO PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDO	NO. DE LEGISLADORES	FINANCIAMIENTO ANUAL
PAN	143	N\$7'654,090.44
PRI	393	21'824,896,44
PRD	78	4'005 713.64
PT	<u>10</u>	482,755.80
	624	N\$33,967,456.32
PEND	<u>4</u>	<b>193,102 3</b> 2
FOTAL	628	34'160,558 64

ESTA DISTRIBUCION SE AJUSTARA EN EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS DISTRITOS IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ ASIGNANDOSE LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL PARTIDO POLÍTICO A QUE PERTENEZCAN LOS CANDIDATOS TRIUNFADORES A PARTIR DEL COMPUTO Y DECLARACION DE VALIDEZ DE SU ELECCION, ASI COMO DE LA FECHA EN QUE SURTA EFECTOS LA ASIGNACION DE LAS CURULES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL RESPECTIVAS.

11. EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO d) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE COMO PRERROGATIVA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO PARA LA EDUCACION Y CAPACITACION POLÍTICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLÍTICA, ASI COMO TAREAS EDITORIALES, EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO QUE EXPIDIO ESTE CONSEJO GENERAL EL 20 DE MARZO DE 1991.

EN EL AÑO DE 1994, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PRESENTARON DOCUMENTACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS EN ESE PERIODO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO DOCUMENTACION POR LA CANTIDAD DE N\$4'398,713.72, DE LA CUAL LE FUE CONSIDERADA LA SUMA DE N\$4'246,067.49, TODA VEZ QUE EL RESTO DE LA DOCUMENTACION CARECIA DE REQUISITOS FISCALES O BIEN SE TRATABA DE GASTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL.
- B) EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTO DOCUMENTACION POR UN MONTO DE N\$13'603,050.58, LA CUAL SE ENCONTRO APEGADA A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN ESTE FINANCIAMIENTO.
- C) EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESENTO DOCUMENTACION POR LA SUMA DE N\$10'885,067.60, DE LA CUAL SOLO FUE CONSIDERADA LA CANTIDAD DE N\$5'638,718.29, YA QUE EL REMANENTE CARECIA DE REQUISITOS FISCALES O BIEN SE TRATABA DE GASTOS QUE NO SON OBJETO DE ESTE FINANCIAMIENTO.
- D) EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL PRESENTO DOCUMENTACION POR LA CANTIDAD DE N\$3'962,428.16, DE LA QUE SOLO PROCEDIO CONSIDERARLE LA SUMA DE N\$2'446,280.91, YA QUE EL RESTO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA. NO CUMPLIA CON LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES, NO REPRESENTABA UNA EROGACION, O BIEN SE TRATABA DE GASTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL.
- E) EL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTO DOCUMENTACION POR LA CIFRA DE N\$3'269,994.82, DE LA CUAL RESULTO PROCEDENTE LA SUMA DE N\$3'247,122.58, YA QUE EL REMANENTE REPRESENTABA GASTOS EFECTUADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL ASI COMO EN PROPAGANDA ELECTORAL.
- F) EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, REMITIO DOCUMENTOS POR LA SUMA DE N\$2'264,570.61, DE CUYO MONTO SE LE CONSIDERO LA CANTIDAD DE N\$1'763,958.11, TODA VEZ QUE EL REMANENTE REPRESENTABA GASTOS DE AÑOS ANTERIORES Y EN PROPAGANDA ELECTORAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL CITADO INCISO d) DEL PARRAFO 7 DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y POR EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, EL MONTO PARCIAL POR CONCEPTO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE PARA EL AÑO DE 1995, SERA LA SUMA DE N\$15'472,598 98 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 98/100 M.N.), EQUIVALENTE AL 50% DE LAS COMPROBACIONES PROCEDENTES DE GASTOS PRESENTADAS EN CONJUNTO POR DICHOS PARTIDOS POLÍTICOS, A RESERVA DE QUE SE RECIBAN LAS COMPROBACIONES DE GASTOS PENDIENTES, SEGUN LO DISPONE EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO CITADO, EN CUYO CASO SE EFECTUARAN LOS INCREMENTOS QUE PROCEDAN A ESTE FINANCIAMIENTO, DISTRIBUYENDOSE ESTA CANTIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDO	FINANCIAMIENTO ANUAL
PAN	N\$2'123,033.75
PRI	6'801,525.29
PRD	2'819,359.15
PFCRN	1'223,140,45
PT	1'623,561.29
PVEM	<u>881,979.05</u>
TOTAL	N\$15'472,598.98

12. EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO e), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA AQUELLOS CUYA VOTACION EN LAS ANTERIORES ELECCIONES PARA DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA SE ENCUENTRE COMPRENDIDA ENTRE EL 1% Y EL 5% INCLUSIVE, DEL TOTAL DE LA VOTACION EMITIDA PARA ESA ELECCION.

EL MONTO ANUAL DE ESTE FINANCIAMIENTO SERA POR UN EQUIVALENTE AL 5% DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO TRIANUAL POR ACTIVIDAD ELECTORAL Y SE DISTRIBUYE POR PARTES IGUALES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO MENCIONADO, CON LA MODALIDAD DE QUE SI EL PARTIDO POLÍTICO QUE TENGA DERECHO A ESTE FINANCIAMIENTO OBTUVO LA VOTACION POR SI MISMO, SE LE INCREMENTARA EL MONTO HASTA EN UN TANTO MAS, CON LA SALVEDAD DE QUE NINGUN PARTIDO PODRA RECIBIR MAS DE LA QUINTA PARTE DEL PORCENTAJE MENCIONADO, NI POR MAS DE TRES AÑOS.

EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL TRIENIO 1995-1997 POR ACTIVIDAD ELECTORAL, SE DETERMINO EN LA CANTIDAD DE N\$357'285,690.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POR TANTO, EL 5% DE ESA CIFRA ES LA CANTIDAD DE N\$17'864,284.50 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.); CONSIDERANDO QUE LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A ESTE FINANCIAMIENTO, OBTUVIERON LA VOTACION POR SI MISMOS, PROCEDE OTORGARLES A CADA UNO LA QUINTA PARTE DEL MONTO MENCIONADO, POR LO QUE EL MONTO TOTAL A QUE ASCENDERA ESTE FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO DE 1995, SERA LA SUMA DE N\$10'718,570.70 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 70/100 M.N.), A DISTRIBUÍRSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDO	MONTO ANUAL
PFCRN	N\$3'572,856.90
PT	3'572,856.90
PVEM	<u>3'572,856.90</u>
TOTAL	N\$10'718,570.70

13. CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS 6), FRACCION II; c), FRACCION II; d), FRACCION III Y e), FRACCION II DEL PARRAFO 7 DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL MONTO DE CADA UNO DE LOS

FINANCIAMIENTOS SERA ENTREGADO CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL QUE SE APRUEBE ANUALMENTE. POR TAL MOTIVO SE SOMETE A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL QUE EL MONTO ANUAL DE LOS DISTINTOS FINANCIAMIENTOS. SEA ENTREGADO EN PARTIDAS MENSUALES, DURANTE LOS PRIMEROS 5 DIAS HABILES DE CADA MES, EXCEPTO LA DEL MES DE ENERO QUE SE ENTREGARA JUNTO CON LA MENSUALIDAD DE FEBRERO.

POR TODO LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49, PARRAFOS 7, INCISOS a), b), c), d) Y e), 8 Y 9, Y 89, PARRAFO 1, INCISO d) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO SOMETE A LA CONSIDERACION DE ESTE CONSEJO GENERAL EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO.

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49, PARRAFOS 7, INCISOS a), b), c), d) Y e), 8 Y 9, Y 81 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO i) E INCISO y) DEL MISMO CODIGO, EMITE EL SIGUIENTE:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- PARA EL TRIENIO 1995-1997, EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA ELECTORAL PARA DIPUTADO Y EL DE UNA PARA SENADOR PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION I, DEL INCISO a), PARRAFO 7, DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DETERMINAN EN LAS CANTIDADES DE N\$141,224.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y N\$271,726.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE.

SEGUNDO - SE DETERMINAN EN LAS CANTIDADES DE N\$7.88 Y N\$3.17 EL VALOR UNITARIO DEL VOTO DE DIPUTADO DE MAYORIA RELATIVA Y DE SENADOR, RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- EL MONTO TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDAD ELECTORAL PARA EL TRIENIO 1995-1997, ES LA CANTIDAD DE N\$357'285,690.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), ASIGNANDOSE A CADA PARTIDO LOS SIGUIENTES MONTOS:

PARTIDO	SUMA	1995	1996	1997
	TOTAL	20%	30%	50%
PAN	N\$96'546,662.86	N\$19'309,332.57	N\$28'963,998.86	N\$48'273,331.43
PRI	187'986,536.23	37'597,307.25	56'395,960.87	93'993,268.11
PRD	62'552,988.82	12'510,597.76	18'765,896.65	31'276,494.41
PT	10'199,502.09	2'039,900.42	3'059,850.63	5'099,751.04
	N\$357'285,690.00	N\$71'457,138.00	N\$107'185,707.01	N\$178'642,844.99

CUARTO.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO b), DEL PARRAFO 1 DEL MENCIONADO ARTICULO 49, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE N\$35'728,569.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES GENERALES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO DE 1995, CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL FINANCIAMIENTO TRIANUAL POR ACTIVIDAD ELECTORAL DETERMINADO EN EL PUNTO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO. DICHA CANTIDAD SE DISTRIBUIRA POR PARTES IGUALES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS, CORRESPONDIENDOLE A CADA UNO LA CANTIDAD DE N\$5'954,761.50 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTE FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO DE 1995.

QUINTO.- SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE N\$34'160,558.64 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 64/100 M.N.) EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR SUBROGACION DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS LEGISLADORES HABRIAN DE APORTAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS PARTIDOS, A DISTRIBUIRSE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO DE 1995, CONFORME AL NUMERO DE LEGISLADORES INTEGRANTES DE SU GRUPO PARLAMENTARIO EN AMBAS CAMARAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDO	NO. DE LEGISLADORES	FINANCIAMIENTO ANUAL
PAN	143	N\$7'654,090.44
PRI	393	21'824,896.44
PRD	78	4'005,713.64
PT	<u>10</u>	<u>482,755.80</u>
	<u>624</u>	N\$33'967,456,32
PEND.	<u>4</u>	<u>193,102.32</u>
TOTAL	628	34'160,558.64

LA CANTIDAD DE N\$193,102.32 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DOS NUEVOS PESOS 32/100 M.N.). EN SU OPORTUNIDAD, SE ASIGNARA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL CUAL PERTENEZCAN LOS CANDIDATOS TRIUNFADORES EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS DISTRITOS IV DEL ESTADO DE PUEBLA Y XXII DEL ESTADO DE VERACRUZ, PROPORCIONALMENTE A PARTIR DE LA FECHA DE LA CALIFICACION DE SU ELECCION, ASI COMO DE LA FECHA EN QUE SURTA EFECTOS LA ASIGNACION DE CURULES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL RESPECTIVAS

SEXTO.- SE DETERMINA PARCIALMENTE EN LA CANTIDAD DE N\$15'472,598.98 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 98/100 M.N.), EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO DE 1995, A DISTRIBUIRSE ENTRE ELLOS DE LA SIGUIENTE MANERA

PARTIDO	FINANCIAMIENTO ANUAI
PAN	N\$2'123,033.75
PRI	6'801,525.29
PRD	2'819,359.15
PFCRN	1'223,140.45
PT	1'623,561.29
PVEM	<u>881,979.05</u>
TOTAL	N\$15'472,598.98

SEPTIMO.- SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE N\$10'718,570.70 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 70/100 M.N.) EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO DE 1995, A DISTRIBUÍRSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDO	MONTO ANUAL
PFCRN	N\$3'572,856.90
PT	3'572,856.90
PVEM	3'572,856.90
TOTAL	N\$10'718.570.70

OCTAVO.- LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA EL AÑO DE 1995 A TRAVES DE LOS DIVERSOS PUNTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SERAN MINISTRADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN PARTIDAS MENSUALES, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS HABILES DE CADA MES, EXCEPTO LA MENSUALIDAD DE ENERO, QUE DEBERA ENTREGARSE CON LA DE FEBRERO.

#### NOVENO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 1995.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGAN.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, AGUSTIN RICOY SALDAÑA.- RUBRICA.

#### AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm, 1383/94

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU SU-CESION LYDA SANVICENTE VDA, DE HAHN EN SU CA-RACTER DE ALBACEA, SUS HEREDEROS ERNESTO, ALE-JANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APE-LLIDOS HAHN SANVICENTE

EDUARDO SILVA BAUTISTA, les demanda en la via ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terrene número 22 de la manzana 116 de la colonia El Sol de Esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20,75 m con lote 21; al sur: 29,75 m con lote 23; al oriente: 10,00 m con calle Catorce; y al poniente: 10,00 m con lote 7; con una superfície total de: 207,50 m2 Ignorândese sus domiciales se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su reboldía, se tentrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se tes harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigonte en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición las copías simples del traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Tomos y en un periódico de mayor ciumlación de esta Ciudad—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de diciembro do 1994.—Doy fe.—C Primer Secretacio de Acuerdes, Lie Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

283,-18, 30 enero y 9 febrero.

#### JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### BDICTO

#### C. INMOBILIARIA AMIPANT, S.A.

CC JOSE SALVADOR DIAZ CARDONA Y JOSE ANTONIO DIAZ CARDONA, en el expediente marcado con el número 767/94, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terrene número 6, manzana "B", de la colonia Amipant, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15,30 m con lote 4; al sur: 15,00 m con lote 8; al oriente: 7,00 m con calle Maguel Negrete; y al poniente: 7,00 m con lote 5; con una superficie total de: 105,00 m2, Ignorándose su domicilio pe le campiaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, sa le tendrá por epercibido que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representaria a juicio, el presente se seguirá en su rebediía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195, del código de procedimientos civiles del Estado de México, quedando en la secretaria de este H, juzgado las copias simples de traslado para que los reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Teluca y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.— Se expide el presente en Ciudad Nezahuatoyott, México, a los 7 días del mes de ectubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Migu<sup>e</sup>l Bautista Nava.—Rúbrica.

42-A1.—18, 30 enero y 9 febrero

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 114/95.

Segunda Secretaria

DRA OLGA AQUIKO ZARAGOZA HAYASAKA, promueve diligencies de información de dominio, respecto del terreno con casa denominado "San José". ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide Ilinda; al norte: 15.00 m con Miguel Romero Pérez; al sur: 15.00 m con Felipe Vázquez Rosas; al oriente: 6.00 m con Antonio Caballero; y al poniente: 6.00 m con camino, con una superfície aproximada de: 90.00 m2.

Publiquese por tres venes de tres en tres días, en la GACE-TA DEL GOBJERNO del Estado y en el periodico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a 24 de encro de 1905.—Doy fe —Segundo Secretario de Acuerdos, lic. Miguel Paníagua Zúñiga.—Rúbrica.

537. -10, 6 y 9 febrero.

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITIAN

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ABASCAL RECILLAS, promueve en el expediente número 89/95, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno y construcción ubicados en la calle sin nombre en el barrio de Santiago, municipio de Coyotepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.40 m y colinda con propiedad privada actualmente con la señora Fortina Vargas Hernández; al sur: 26 00 m y colinda con propiedad privada actualmente con la señora Olinda Pérez Flores; al oriente: 14.00 m y colinda con Autopista México-Querétaro actualmente con calle pública sin nombre; al poniente: 13.00 m y colinda con terrenos ejidales de este municipio actualmente calle pública sin nombre, teniendo una superfície de 346.95 metros cuadrados de terreno y una construcción de 210.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres d'as en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México y en esta ciudad respectivamente, expedido en Cuautitán, México, a los 27 días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Sgundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

87-A1.—1, 6 y 9 febrero

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. Núm 117/95, GERARDO HERNANDEZ SALAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un entre de la companio de la Tablar, de la delegación de San Nicolás Tlazala; municipio de Capulhuac, Méx, perteneciente al Distrito Judición de Tenango del Valle, Méx, cor las siguientes medidas y colindancias; norte: 2 líneas: 10,25 m y linda con calle Francisco Villa, 550 m y linda con Juan Hernández Sacas, al sur: 1600 m y linda con Félix Hernández, al oriente: 2 líneas: 46,55 m y linda con Francisco Hernández Ferreyra 9 00 m y linda con servidumbre de paso, al poniente: 51.00 m y linda con Francisco Hernández Ferreyra, cen una superficie de: 789,03 m2

El C juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haccéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Lie, Abel Flores Vences.—Rúbrica. 536.—10, 6 y 9 febrero.

## JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

TOMAS OLVERA PEREZ.

MARIA TRUJILLO DE JUAREZ, en el expediente 2616/92, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura del inmueble ubicado en calle norte siete, manzana "E", lote 17, Fraccionamiento Adolfo Ruiz Cortinez de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días centados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniêndole que deberá señalar domicilio en esta ciudad para ofr y recibir notificaciones de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista aun las de carácter personal, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia integra.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor carculación en esta ciudad y en la puerta de este juzgado Dado en Ecatepee de Morelos, México, a cinco de deciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Se cretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Tlainepantla, con residencia en Ecatepee de Morelos, Estado de México, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

287.—18, 30 encro y 9 febrero

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

C. JOSE MARIA SALAZAR MENDOZA, bajo el expediente número 238/94, promueve ante este juzgado el señor JACINTO ALEJO ALARCON MUNOZ, juicio ordinario civil, demandándo-le el otorgamiento y firma de escritura respecto del contrato de compra-venta por escrito del bien immueble ubciado en calle Primer Retorno Península Zona III número oficial 10-B, masizana "F", lote 102, en el Praecionamiento Alborada Jaltenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 9.00 m y colinda con Primer Retorno Península; al sur: 9.00 m y colinda con lote 76; al al oriente: 15.00 m y colinda con lote 101; y al poniente: 15.00 m y colinda con lote 103, con una superficie total de 67.23 metros cuadrados, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de tremta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación, fijándose estemás una copia fritegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representario se seguirá el juticio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBERNO del Estado y en otro de mayor circulación por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, se expiden los presentes a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe —C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lítia Segura Flores,—Rúbrica.

287.-18, 30 enero y 9 febrero

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS RAMOS VERA

La señora CANDELARIA LUNA VILLAREAL, en el expediente número 1415/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 9. de la manzana 101, colonia Ampliación la Perla en esta ciudad, cuyas medidas y colindanelas son: al norte. 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con

lote 10; al oriente: 8.00 m con calle Pte. 24; al poniente: 8.00 m con lote 24, con una superficie total de 120.00 meros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de tecinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este educto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el aperciólmiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale demicrito en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado —Doy fe.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBJERNO que se edita en la ciudad de Toiuca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los doce días de enero de mil novecientos novata y cuatro.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lie. Cérar Huerta Mondragón.—Rúbrica.

277.—18, 30 enero y 9 febrero

#### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

#### DESTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR ROGELIO MARTINEZ MENDOZA

En el expediente número 1221/94, relativo at juicio nulidad de matrimonio, promovido por FRANCISCA CAROLINA GUALIARRAMA ROSALES, en contra de ROGELIO MARTINEZ
MENDOZA, la C juez del juzgado primero familiar de Toluca,
México, ordené que con fundamento en el artículo 194 del cédigo de procedimientos civiles, emplacese al demandado señor ROGELIO MARTINEZ MENDOZA por medio de edictos que se
publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de
los de mayor circulación para que dentro del térmmo de treina días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus
efectos la última publicación comparezca ante este juzgado, por
sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido quo
de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en
rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos
del ertículo 195 del código adjetivo a la materia,—Toluca, México, a 13 de enero de 1995—Doy fe,—C Primer Secretario,
L'c, María del Pilar Torres Micanda—Rúbrica

289,—18, 30 enero y 9 febrero.

#### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

#### DETRITO DE TOLUCA

BDICTO

SR JUAN ANTONIO LIRA ARZATE

En los autos del expediente número 475/04, relativo al juicio surezorio intestamentario a bienes de AMPARO SANCHEZ PICARDO, promovido por ALBERTO SANCHEZ BUENO y otros, la C. juez ordenó: con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del código de procedimientos civ4es en vigor, y tode vez que se ignora el paradero de JUAN ANTONIO LIRA ARZATE hágasede saber quo debe de presentarse dentro del término de treinta iías contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, haciendosele saber la radicación sucinta de la demanda y se publicará por tres vees de ceho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIER-NO" del Estado y en otro de circulación en México, Distrito Federal, se f. jará además en la puerta del Tribunal una copra integra de la resolución, per todo el tiempo de la citación, si pasado ese tiempo no comparace por sí o por apoderado o por gestor que pueda representario, se le tendrá por perdido su derecho, haciendosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de precedimientes civilas en vigor.—Teluca, México, a 16 de cuero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lie, Maria del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

290.—18, 30 enero y 9 febrero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

#### **EDICTO**

En el expediente número 1758/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de GONZALO MADRIGAL GUTIERREZ, se señalaron las once horas del día veintidos de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistentes en un inmueble ubicado en la calle de Pedro Ascencio sin número en el barrio de Santa Ana en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Bernal Martínez; sur: 45.00 m con Colegio Particuiar; al oriente: 16.00 m con calle de Pedro Ascencio; al poniente: 12.00 m con herederos del Sr. Fausto Vargas, compuesta de vestíbulo de acceso, sala, comedor, cocina, 2 baños completos, 3 recámaras, patio jardín y estacionamiento.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, ordenó su publica-ción en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (doscientos sesenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos — Doy fe — Toluca, México, a 25 de enero de 1995 — C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Leopoldo Albíter González,-Rúbrica.

530.-1, 6 y 9 febrero

## JUZGADO 66. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTI.A-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2099/94

#### Tercera Secretaría

JUAN ANTELMO VAZQUEZ HERAS, FILIBERTO, GRE-GORIA GUADALUPE, MARIA DEL PILAR y JUAN LUIS to-dos de apellidos VAZQUEZ CAMPOS, promueven por su propio derecho información ad perpetuam, respecto del lote de terreno denominado El Gigante, ubicado en la letra "F" del predio urbano de común repartimiento, perteneciente al municipio de Coa-calco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes me-didas y colindanclas: al norte: 11.00 m con calle sin nombre hoy Cerrada Cuauttémoc; al sur: 11.00 m con propiedad de María Midalgo Viuda de Valle y Luis H; al oriente: 23.50 m con lote "G", propiedad de la señora Leonila Rodríguez Suárez; y al po-mente: 23.45 m con lote "E", propiedad de la misma, con una superficie de 253 88 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se moreno de las personas que se cienta del meso de como se presenten a deducirlo en términos de ley Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dicciocho días del mes de enero de mil laovecientos noventa y cinco.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martin Liópez Santana.—Rúbrica. 86-A1 -1, 6 y 9 febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En los autos del expediente número 1859/92, relativo al juscio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de LUIS FRANCO GARCIA, se señalarón las diez horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los siguientes bienes: un inmueble ubicado en la calle de Nezahualcóyott número 302, en Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.70 m con propiedad privada; al sur: 17.70 m con calle Nezahualcóyott; al oriente: 26.15 m con propiedad privada; y al poniente: 26.15 m con calle

Abasolo, compuesta de dos niveles, P. B. local comercial, despacho, sala, comedor, baño completo, cocina y la P.A de 3 recámaras, un baño, tejaban estacionamiento y bodega.

El C. Juez Cuarto Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve dias en el periódico GACETA DEL GOBLERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este H. juzgado, convocando a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada. sirviendo de base para el remate la cantidad de (trescientos tremta y dos mil seiscientos sesenta y siete nuevos pesos 70/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los poritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1995.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica

529.—1, 6 y 9 febrero

#### JUZGADO DE CUANTIA MENOR

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO** 

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente número 330/94B, promovido por ANGELES RIVERA DAVID, contra MA-RIO JIMENEZ PALLARES, se han señalado las diez horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el desahoyo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado que es la camioneta Pick-Up, marca Ford, modelo 1977, automática, seis cilindros, americana, en malas condiciones generales.

Sirviendose de base del remate la cantidad de N\$ 3'300.00 (tres mil trescientos nuevos pesos 00/00 M.N.)

Para su publicación en les periódicos de mayor circulación OACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres dias, se expiden en la ciudad de Tlalnepantla, México, a 26 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martin Valderrabano Linares.—Rúbrica 625.-7, 8 y 9 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCIO DEL VALLE

BDICTO

Expediente número 65/95, MARIA DEL REFUGIO SARA CA-MACHO CEJUDO, promoviendo por su propio derecho en la via de jurisdicción voluntaria diligencias de información de domici-lio se dice de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el cammo que va a San Andres Ocotlán se dice San Andrés Chapultepec s/n., en términos del poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 160.50 m con Dagoberto Camacho Cejudo; al sur: en tres áneas, la primera que va de oriente a poniente en una línea recta de 105.50 m, de ese punto quiebra hacia el norte en una línea recta de 11 20 m de ese punto quiebra hacia el poniente en una línea recta de 55.00 m colindando en todas estas líneas con Petra Camacho Cejudo; al oriente: 151.75 m con Mariano Garduño y Gilberto Gomezzagle; al poniente: 140.55 m con Lerndra Reúriguez, con una superficie total aproximeda de 23,739.88 metros cuadrados.

El C juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dicciocho de encro de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

598.-6, 9 y 14 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAROO ANTO-NIO MARTINEZ ABARCA y ciro en contra de MUEBLERIA ROSALES, S.A. y ciro con número 1440/93. La C. juez señaló las doce horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la pranera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: 1.—Camioneta marca Nissan, estaquitas, color blanco, plataforma de madera rota, con estructura de tubo para carga, rines normales, llantas 3/4 de vida, pintura sin mantenimiento, sin placa delantera, un solo espejo lateral retrovisor, modelo 1990, capacidad de una tonelada, número de serie 06720114411, motor hecho en México, Registro Federal de Automóviles número 9687084, en cuanto a interiores, color azul, alfombra y tapetes, sin radjo, con defroster, asientos forra-dos en tella vinil, austera, estandar, kilometraje según tablero de 46,109, razón social en ambas puertas, pequeños rayones en carro-cería y calavera del lado derecho, funcionando y en buenas condiciones de uso, con valor de (diecisiete mil nuevos pesos), 2.—Sala de 3 piezas, sillón, love seat e individual color vino, forrada de tela de terciopelo, nueva, con un valor de (mil ochecientos nuevos pesso); 3.—Sillón reclinable en color gris con beige, forrado en teia de pliana, nuevo, con valor de (trescientos cincuenta nuevos pesos); 4.-Cocina integral marca Migmesa de lámina y formalca completa, con estufa tarja y mezcladora, con estractor, nueva, con valor de (dos mil quinientos nuevos pesos), sirviendo de base para el remate la cantidad de (ve'ntiún mil seiscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M,N.), convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los treinta y ún días del mes de enero de mil novecientos noventa cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lie, Rubén Hernández Enriques - Rúbrica. 590.--6, 9 y 14 febrero

## JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm 914/93/2a.

Segunda Secretaria

En los autos del juicto ejecutivo mercantil, promovido por LUIS GUTIERREZ TALAVERA v/o CATALINA CANTE ZA-CATZIN, endosatarios del señor JESUS CASTILLO ESTRADA, en contra de los señores AMELIA CABALLERO SANCHEZ Y ZENON NAVA MANCILLAS, El C. juez señaló las 12,00 horas del día 20 de febrero del año en curso, para que tenga verificative la primera almoneda en el presente asunto, para la venta del inmuelle embargado en este juicio, consistente en la casa del da en la calle de Checostovacuia número 37 de la meserance. da en la calle de Checostovaquia número 37, de la manzana 3, lote 21, de la colonia Olímpica 68, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en diez metros noventa y un centimetros, colinda con calle de Checoslovaquia; al sur: en diez metros noventa y un centimetros cuyo colindante no se precisa; al oriente: en trece metros cuyo cofindante no se precisa; al poniente: en trece metros con calle Turquía, tiene una superficie de ciento cuarenta y un metros ochenta y tres centímetros cuadrados, almoneda que se llevará a cabo en forma pública en el local de este juzgado haciéndoles saber que será postura leget la cantidad de CIENTO QUINCP MIL NUEVOS PESOS, que es el precio que los peritos valuadores determinaron al inmucble que se remata; chese a los demandados personalmente para que comparezcan a la almoneda y al propio octor, que aparece en el certificado de gravámenes como acreelor

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.— Rúbrica. 602 -- 6, 9 y 14 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO PE VALLE DE BRAVO BDICTO

GERMAN REYES GARCIA, en el Exp. No. 555/94, promovió en la via de jurisdección voluntaria diligencias de información de doramio respecto de un terreno que se encuentra ubi-cado sobre la calle Nicolás Bravo, sin número de la cabeccra municipal de Donato Guerra, México, distrito judicial de Valle de Bravo, México, sendo sus medidas y colindancias y superficie las siguientes; al norte: 21.50 m y colinda con Armifo Villegas Jatamillo; al sur: 21.50 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 30,00 ia y colinda con Benjamín Reyes; al poniente: 36,00 m y colinda con calle Nicolás Bravo; con una superficie aproximada de: 774.00 m2

Pera su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la estidad; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho soors el predio objete de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, 14 de diciembre de 1994.—Dov fe.—El Primer Secuciario de Acuerdos, Lie, Carlos M. Heraández Ortiz.—Rúbrica

607.-6, 9 y 14 febrero.

### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### **EDICTO**

En el expediente marcado con el número 24/94 relativo el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL, apoderado legal de BANCA SERFIN, SA, en contra de JORGE GARDUNO MARTINEZ Y ALICIA RAMIREZ ORIEGA Y ROBERTO MEDRANO TAPIA, por suto de 6 de diciembre del año en curso, se señalaron las 14.00 horas del día 24 de febroro del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate da bren embargado en este juzgado, consistente en un bien inmueble; ubiendo en Zena 3, manzana 10, loto 18, de la calle 2a priveda de Lago Victoria número 4, colonia Ocho Cedros de esta Ciudad. Por lo que por medio de este conducto se convoca postores para el remate, stendo la postura legal la que cubra las dos tercera spartes del precio fijado el cual tima en vator comercial de N\$ 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la "GA-CETA DEL GOBIERNO" de esta Ciudad de Toluca, México, así mismo en la tabla de avisos de este juzgado.—Se expide el presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 30 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario, Lie, Mêrico Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 610-Bis -6, 9 y 14 febrero.

## JUZGADO 10 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

BDICTO

Expediente Núm. 1696/94-2

LIBRADO PEREZ GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado La Providencia, ubicado en el barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, Estado de México,, que mide y linda: al norte: 180 00 m con propiedad que es de Don J. Francisco Encarnación Pérez Arazo; al sur: 180.00 m con propiedad que es de Don José Pérez. León; al oriente: 35.50 m cincuenta centímetros con propiedad que es de Don J. Asención Rosas; y al poniente: 34.50 m cincuenta centímetros con calle de la Lámpara, con una superficie de 6,300 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor ejrculación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los diecisiete dias del mes de enero de mil novecientos noventa y eraco.-Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernándes Navarro.—Rúbrica. 595.—6, 9 y 14 febrero 595.-6, 9 y 14 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Expediente Núm, 1168/94, Segunda Secretaria

#### C. RICARDO FLORES VELAZQUEZ

C CLAUDIA GUADALUPE GONZALEZ MURCIO. promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones. A) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) —La pérdida de la patria potessad que ejence sobre sus menores hijos y C).—El pago de los atimentos, provisionales y en su oportunidad definitiva, para la suscrita y sus menores hijos, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicino, por medio del presente se la hace saber que deberá presentarse destro del término de tremia días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, sí passado esta término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representare se segura el juicio en rebelda haciéndose 108 ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial. Dejándose a disposición del demandado las copias simples exhibidas selfadas y cotojadas para que las recoja en día y horas hábil, previa identificación

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el perió-dico oficial GACETA DEL GORIERNO del Extedo de México, en orro de mayor circulación en esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóycti, México, a 5 de enero de 1995 — Doy fe — El C Secretario de Acuerdos, Lie, José Antonio Pinal Mora, — Rúbrica 481 -30 chero, 9 7 21 febrero

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO **BD1CT08**

LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUSUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNI-CA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SRA CON-SUELO CASTAÑEDA CALDERON VOA DE VALDEZ

Por el presente se le hace saber que: MARIA MERCEDES GUEVARA NEGRETE, en el expediente número 933/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 18 A, de la colonia El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.75 m con lote 6, al sur: 20.75 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con calle 19, al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie total de: 207,50 m2, ignorándose su domicillo se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el jurcio se seguirá en su rebedda, quedando en la Secretaria del juzgado las comias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hazerto las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.— Se expide el presente en Caudad Nezahualo you. México, y ios 15 das det mes de noviembre de 1994 - Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón,-Rúbrica 481,-30 cnero, 9 y 21 febrero

#### LIBORIO RAMIREZ PIEDRA

Por el presente se le hace saber que OLIVA JIMENEZ COR-TES, en el expediente número 1329/94 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 45, de la colonia Agua Azul, sección Pirales de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 9, al sur: 16.80 m con lote 11, al oriente: 9.00 m con lote 35, al poniente: 9.00 m con calle Gran Oso, el cual tiene una super-ficie total de 149.82 m2 Ignorándos: su domicilio se le emplaza

para que dentro del término de treinta días, siguicares al en quo surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo cor el apercabimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previone para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no nacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad—Se expide el presente en Ciudad Nezabualcóyoti, México, a los 24 días del mes de noviembre de 1994.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgad; Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 481.—30 enero, 9 y 21 febrero

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCUCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ Y AMELIA HERNANDEZ DE MARTINEZ

LUIS FLORES ATENCO, en el expediente número 916/94. que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 86, de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, que mide y linda; ai norte: 16.82 m y linda con lote 7; al sur: 16.82 m y linda con lote 9; al oriente: 9,00 m y linda con lote 33; al peniente: 9,00 m y linda con calle 68. Con una superficie total de: 151 28 m2. Ignorándose cu domicilio se le emplata para que comparezen por si, por apuderado o por gestor que pueda re-presentario a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su reheldía, hasiéndose las posteriores nonficaciones en terminos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las coplas simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad -Se expide en Nezahnalcoyoti, México, a los 17 días del mes dad —Se expise en rezannacoyou, mexico, a los il dado cer and de enero de 1995.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica, 477—30 enero, 9 y 21 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm 1233/94

Por medio del presente se hace saber que en el local de este juzgado el señor JOSE LUIS LARA GUZMAN 1: demanda el juicio de divorcio necessario a GREGORIA COLIN RODRIGUEZ, en el expediente anotado en líneas anteriores, las siguientes prestaciones: A)—La disolución del vinculo matrimonial que une al suscrito con la C GREGORIA COLIN RODRIGUEZ, B)—La perdida de la patria potestad de mi menor hija de nombre HIL-DA NELLY LARA COLIN; C).—La guarda y custodia de mi menor hija HILDA NELLY LARA COLIN; D).—El pago de los gastos y costas que se originen como consecuencia de la tramita-ción del presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentre del téramo de treinta dias contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario se seguirá a juicio en su reheldin haciendote las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del código adgetivo en cita, Fíjese además en la puerta de ste tribunal una copia integra del presente auto,

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el perió-dico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 12 de encro de 1995.—Doy fe —La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

79-A1.—30 encro, 9 y 21 febrero.

#### JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DESTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### C SAMUEL ECKSTEIN STERN

En et expediente marcado con el número 1176/94, DOMIN-GO AGUIRRE MALDONADO, promovió por su propio derecho juncio ordinario civil sobre usucapión en contra de SAMUEL ECKSTEIN STERN respecto del lete de terreno número 45 de la manzana 222 de la colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17,00 m con fote 46; al oriente: 9,00 m con calle La Espiga; al pondente: 9.00 m con lote 20; teniendo una superficie de 153.00 m2 Y toda vez que se descenoce el domicilio di I demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de tremta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a centestar in demanda, fíjes: además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución per todo el tiempo que dure el emplazamiento de que si pasado este tiempo no compa-rece por si por apoderado o gestor que pueda representario, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que a publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal civil y entar en la posibilidad de computar el térm no de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asímismo prevéngasele para que señale domicilio en ceta Ciudad, para ofr y recibir toda clase de notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aúa las personales se te harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor

Para su publicación de tres veces de echo en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIFRNO que se estra en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que se expiden a los 6 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica

74-A1 -30 enero, 9 y 21 febrero.

#### JUZGADO 40 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

## C. AURORA MACEDO ANSELMO DE BECERRIL.

MARIA DEL CARMEN SOBERANES PALMA, en el expediente marcado con el número 30/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil cumplimiento de contrato, respecto de la casa ubicada en las calles de Poniente 27, lote No 165, colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindacjas: al norte: 15.10 m con lote 23; al sur: 15.10 m con lote 21; al oriente: 8.05 m con lote 3; ai peniente: 8.00 m con calle 27, con una superficie total de 121.18 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a judeio, opercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniendola para que señale domicilio dentro de esta crudad para oúr notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de oche en oche días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre do mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—CC. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villolva Ronderos.—Rúbrica.

491.—30 enero, 9 y 21 febrero

# JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

#### PEDRO GALVAN MICHOLS.

En el expediente marcado con el número 1302/94, MIGUEL. ESPINOZA PALAFOX promovió juncio ordinario civil usuca-pión en contra de PEDRO GALVAN MICHOLS, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 67, de la colonia Au-rora de esta ciudad de Nezahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lete 8; al sur: en 17.00 m con lote 10; al oriente: en 9.00 m con calle 35; al poniente: en 9.00 m con calle Caballo Ballo, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientes Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación al con-testar la demanda, fíjese además en la puerta de este jugado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldia, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de ocuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posi-bilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedicientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que los mismos se expiden o los ocho días del mes de encro de mil novecientos novema y cinco Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Gragorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

488—30 enero. 9 y 21 febrero

#### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1432/94.

Segunda Secretaría

#### C. JOSE RAFAEL RICO MEJIA

C. CARMEN CAMACHO AVILA, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario le demanda las signientes pressaciones, A).—La disolución del víaculo matrimonial que los une, B).—La liquidación de la sociedad conyugal y C).—El pago de un a pensión alimenticia suficiente y bastante para sufragar las necesidades económicas tanto de la suscrita como de su menor hijo, y D).—El pago de gastes y costas que se originen del presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invora en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse ontro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, asi pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, Quedando en la secretaría de este juzgado copias de traslado para que las recoja en horas y días hábites.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en etro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahual-cóyetl, México, a los 23 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lie José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

479.—30 enero, 9 y 21 febrero.

### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DESTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1655/94 Primera Secretaría

#### C JOSE HERIBERTO MENDOZA ROMERO

La C. CLAUDIA ELENA MARTINEZ FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las si-guientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimorial; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos; c). El pago de una pensión alimenticia mensual, suficiente para la atención de las necesidades de los dos menores hijos hábidos durante su matrimonio; d). El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juccio, se le hace saper que deberá presentarse en el presente juicio den-tro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el mismo se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

492.-30 cnero, 9 y 21 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO BDICTO

Expediente Núm. 2087/94

Primera Secretaria

#### ELODIA ARAUJO ROQUE.

EL C. MARCO ANTONIO TECO CANSECO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones; a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicaeión, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Árriaga Albarrán.—Rúbrica.

493,-30 enero, 9 y 21 febrero

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

JOSE SANTOS PINACHO.

FORGE ARMANDO ESCORCIA MALVAEZ, en el expedisento número 5/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 38, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.80 m y linda con lote 48; al sur: 17.50 m y linda con lote 50; af oriente: 8.00 m y linda con Av Central; al poniente: 8.00 m y linda con lote 8, con una superficie total de 141.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que com-parezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda represen-tarlo a juicio dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectes la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores no-tificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcovotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos poventa y cinco-Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica 484 -30 enero, 9 y 21 febrero

## JUZGADO 30 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENJAMIN GONZALEZ GONZALEZ.

MIGUEL MARTINEZ JIMENEZ, en el expediente número 1749/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordmaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 16, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21,50 m y linda con lote 19; al sur: 21.50 m y linda con lote 17; al oriente: 10 00 m y linda con lote 11; al poniente: 10.00 m y linda con calle 15, con una superficie to al de 215.00 metres cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emolaza para que comparezca por si, por anoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de tremta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de tralsado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a les nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro -- Dov fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Francisco Javier Gor. cia Colón.—Rúbrica, 478.—30 enero, 9 y 21 febrers

## JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm 445 '94-1

SR OSCAR RAYON BARRERA

El juez séptimo de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 15 de enero de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordeno emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CLAUDIA GALLO ORTIZ, n la que le reclama: A) -La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias. B) —Los gastos y costos que origine el presente juicio. Haciéndote saber que deberá presentarse dem ro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surra la última publicación por si, por apodera-do o gester que pueda representarlo a contestar la domanda fermulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebekdia y las subsequentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fijese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo dei emplazamiento

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBLERNO del Estado y en el periódico de ma-yor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presenyor chematon que se cente en esta chanan.—Se explice en presente en el juzgado séptimo familiar de este distrato judicial a les 10 días del mes de enero de 1995,—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúniga.—Rúbrica.

77-A1—30 enero, 9 y 21 febrero.

### JUZGADO 70. CIVII DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANILA EDICTO

Que en los autos del expediente marcado con el número 1467/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN MA. ANTONIETA GONZALEZ HERNANDEZ y AGUSTIN GONZALEZ GUTTERREZ en contra de SATURNINO OSOR-NIO RAMPREZ, el C. juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto

Naucalpan de Juárez, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a MA. ANTONIETA GONZALEZ HERNANDEZ y AGUSTIN GONZALEZ HERNANDEZ, visto su contenido como, agréguense a sus autos los anexos que se acompañan para que surtan sus efectos correspondientes, así mismo notifiquese a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación suscenta de la demanda y los que deberán publicarse en el perió-dico oficial GACETA DEL COBIERNO, en el periódico El Sol de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del signiente al que surta sus efectos la última publicación, debjendo de fíjarse además en la tabla de avisos de este juzgado uma copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el juicio se seguirá en su rebeldía, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.-Doy fe.-

Primer Secretario de Acuerdos,

Lie. Héctor Manuel Serrano Sánchez. - Rúbrica 494.-30 encro, 9 y 21 febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA BDICTO

Exp. No. 2138/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ, MARIA DOLORES MARTINEZ HEKNANDEZ y OTROS, en su carácter de endesatories en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TCLUCA, S.A. DE C.V., en contra de SANTOS BALDEMAR ESTRADA J. y MARIBEL GUERRERO CAMACHO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judecial senaló las doce horas de día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de una Camioneta marca Chrysler, Dedge 1992, color gris de redi-las, doble rodada con motor Hecho en México, con número de serie NM517138, con placas de circulación MV2646 del Estado de México, sin la puerta de la carrocería del lado derecho, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 25,000,00 (veinticinco mil nuevos pesos 00/100 M N )

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convoquen postores Toluca, México, a treinta y uno de enero de ma novecientos noventa y cinco — Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martinez Esparza, —Rúbrica

654 -8, 9 y 10 febrero

### JUZGADO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE BDICTO

Exp 166/94, relative al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAFAEL VALDEZ CEDILLO, en contra de JUAN GON-ZALEZ PALMA y CARMEN GUTIERREZ como Aval, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticcho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados y que son: una vaca negra de tres años de edad aproximadamente, una vaca negra de cuatro años de edad aproximadamente, un becerro negro de un año de edad apreximadamente y una becerra pinta de un año de edad aproximadamente; asignándoles un avalúo comercial total de un mil quinientos nuevos pesos 00/100 M N., sirviendo de base para postura legal las dos terceras partes del valor total. por lo que se conveca a postores a la almaneda el día y hora s∈na¹ados

Para su publicación ca la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, fijando un ejemplar del mismo en los estrados del juzgado. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los dos dias de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe - Secretario de Acuerdo: del Juzgado de Cuantia Menor, P.D. Gregorio Meadoza Nava -- Rúbrica

650.-8, 9 y 10 febraro

## JUZGADO 10. DE CUANTIA MENOR DISTRITO DB TOLUCA EDICTO

Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el juicio ejecutivo mercantil con número de expediente 131/94, promovido por RENE ESTRADA CONTRE-RAS en contra de MARIO EDUARDO GARCIA LEYVA, el ciudadano Juez Primero Civil de Chantia Menor de Toluca, México, dictó un auto que en lo conducente dice: Toluza, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco ......" Con apovo en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio y para el efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto de los bienes consistentes en: I -- Una intercaladora de papel marca Gestethner, con serie 092459, modelo 165 Collator, de color Beige, en regular estado de uso; II - Una insoladora hechiza o fabricada por su propietario, de color azul, con cuatro betones, para su funcionamiento, contiene un manometro, cen tres lamparas fluorecentes en el fendo del estado mueble y una lampara en la parte superior, pora el reteque del negativo, asimismo cuenta con una compresora y un motor Power Eléctric, en regulares condiciones de uso; III,máquina de cerribir marca Olympic, modolo SE-3, tipe INOM-334-1, de culor blanco y gris, un regular estado de uso, se señalan las diez horas del día veinticuatro de febrero del año en curso, sirviendo como base la cantidad de N\$ 3,650.00 (tres mil seiscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 Moneda Necional), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras portes de la cantidad antes moneionada

Por lo que realicese la respectiva publicación de edictos a travez de le GACETA DEL GOBIERNO y de la tabla de avisos que se tleva en éste juzgado, convocando postores, por tris veces durante tres días -Dos Firmas Hegibles -El C Secretario Primero, P.D. José Raymundo Cera Contraras-Rubrica

644 -- 8, 9 y 10 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente No. 1706/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GLORIA FAJARDO GARCIA, en contra de EDUARDO QUINTANAR LUNA, se señalaron las 11,00 horas del día 24 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el pre-sente respecto de un inmueble; ubicado en Hacierda de Maniahualpan No. 31, lote 54, manzana 103, fraccionamiento Santa Elena, pertensciente al municipio de San Mateo Atenco, propietario del inmueble EDUARDO QUINTANAR LUNA, con las signuentes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 55; sur: 15.00 m con lote 52; oriente: 8.00 m con lote 12; poniente: 8.00 m con calle de su ubicación, superficie total según rscritura: 120,00 m2, datos regis rales; inscrito en el distrito judivial de Lerma, Méx, bajo la partida 96, del libro primero, succión primera, del volúmen XIX, a fojas 24, constan de cocina, recibidor, estudio, vestíbulo, medio baño, en medio nivel superior. cuenta con: vestíbulo, estancia, comedor 8 recámaras y baño completo, en mezzanine sala de televisión.

El C juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tras veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00, 100 M.N.—Toluca, México, a 10 de febrero de 1995—Doy fe -C. Secretario, Lic. Leopoido Albiter González, Rúbrica 699,--6, 9 y 14 febrero.

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### BDICTOS

JOSE LUIS RAMIREZ GONZALEZ, bajo el expediente número 804/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Avenida Ferrocarril de Cintura, sin número específico de identificación, barrio de San Marcos en la ciudad de Zumpango, México, el cual tiono las siguientes medidas y colimdancias: al norte: 98.00 m con Agustín Vicenteño Ramírez, antes terreno sobrante; al sur: 98,00 m con José Luis Ramírez González, antes Agustín Ramírez Galván; al oriente: 40.00 m con hoy Avenida Ferrocarril de Cintura; al poniente: 40.00 m con Agustín Vicenteño Ramírez, con una superficie aproximada de 3,920.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fc.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lília Segura Flores.—Rúbrica.

688.-9, 14 y 17 febrero

ANTONIO ALAMEDA CARPIO, bajo el expediente número 733/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción veluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en calle Matamoros sin número en el barrio de Ecutitián, municipio de Nextialpan y distrito de Zumpango, Estado de México, el cuel tione las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Ernesto Fragoso Durán; al sur: 12.00 m con Domingo Palmas E; al oriente: 12.40 m con calle Matamoros; al poniente: 13.00 m con Alfonso Pastor Roldán, con una superficie de 155.50 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Secretario del Juz-gado Civil, P.D. María Lília Segura Flores.—Rúbrica.

688.-9, 14 y 17 febrero

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### B D 1 C T O S

MARIA ELENA RAMOS ZAMORA, bajo el expediente número 15/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diliegnelas de jumatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle 20 de Noviembre sin número específico de identificación, en el poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.80 m con Marcelo Ramos Meléndez; al sur: 25.85 m con Rosa María Ramos Zamora y 2,70 m con Ebodia Mozo Viuda de Rodríguez; al oriente: 6.90 y 3.57 m con Ebodia Mozo Viuda de Rodríguez; al poniente: 10.55 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie de 290.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco. Dov fe -La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lhia Segura Flo-Tes.-Rúbrica. 689.-9, 23 febrero y 10 marzo

MARIA ELENA RAMOS ZAMORA, en representación de la menor ROSA MARIA RAMOS ZAMORA, bajo el expediente número 13/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle 20 de Noviembre sin número específico de identificación, perteneciente al poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.85 m con María Elena Ramos Zamora; al sur: 28.00 m con Francisco Ramos Zamora; al oriente: 10.47 m con Ebodi: Mozo Viuda de Rodríguez; al noniente: 10.55 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie de 283.03 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. por medio de edictos, se expiden los presentes a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil P.D. María Lilia Segura Flores -- Rubrica.

689 -9, 23 febrero y 10 marzo

FRANCISCO RAMOS ZAMORA, bajo el expediente número 14/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubjeado en cailo 20 de Noviembre sin número específico de identificación, en el poblado de San Pedro de la Lagunia, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Rosa María Ramos Zamora; al sur: 30.50 m con Ebodía Mozo Viuda de Rodríguez; al oriente: 10.47 m con Ebodia Mozo Viuda de Rodríguez; al poniente: 10.55 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie de 307.42 metres cuadrados,

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos dados a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

689.-9, 23 febroro y 10 marro

MAURA RAMIREZ MENEZ, bajo el expediente número 808/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatrciulación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre sin número aledaño a la colonia Olmos, en San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14 66 m con Alicia Menez Vences; al sur: 14.66 m con Cándido Soto Flores; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con Miguel Ramírez Menez, con una superficie de 131.94 metros cua-

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces en cada uno con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. Marin Lilia Segura Flores. Rúbrica

689.—9, 23 febrero y 10 marzo

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### BDICTO

Exp. 29986/94 JUAN FELIX SALGADO SIMON, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Huecatitla, del municipio de Cuautitlan, distarto de Cuautitlan, mide y lunda; norte: 25,00 m con Teodoro Salgado, sur: 25.00 m con calle primera cerrada de 16 de Septiembre, oriente: 20,00 m con Juan Cruz Moreno, poniente: 20,00 m con Teodoro Salgado.

Superficie aproximada de: 500,00 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparencem a deducirlo—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1995—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avilla,—Rúbrica.

533,-10, 6 y 9 febrero

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### BDICTOS

Exp. 5084/94, FERMIN CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Betém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 36 00 m linda con Ascencia Vázquez, sur: 36 00 m linda con Anastacia Cortés o calle, oriente: 163,41 m linda con Luis Espinoza, poniente: 163,41 m linda con Diego Cortés o calle, Predio denominado "El Capulín".

Superficie aproximada de: 5,368,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sabor a suienes se crean con detecho, comparescan a deducirlo — Otumba, México, a 15 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,-10,, 6 y 9 febrero

Exp. 4336/94, DOMINGO ORTEGA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m con Antonino Ortega, sur: 12.50 m linda con carretera, oriente: 58.50 m con carretera, projente: 53.50 m linda con Antonino Ortega Franco Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 658,12 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 28 de diciembre de 1994—C Registrador, Lic. Serglo A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533.—10., 6 y 9 febrero.

Exp. 4335/94, PASCUAL CANALES BLANCAS, promueve immatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrite de Otumba, mide y linda; norte: 142.00 m con camino, sur: 51.00 m linda con Ma Isabel Beltrán, oriente: 62.00 m linda con camino, poniente: 37.00 m linda con Luz Rojas, Predio denominado San Cosme

Superfice aproximada de: 1,855,25 m2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Otumba, México, a 28 de diciembre de 1994—C Registrador, Lic. Sergio A. Curonado Márquez.—Rúbrica.

533,-10,, 6 y 9 febrero

Exp. 4334/94, VALENTINA GALLEGOS VDA DE MARES, premueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble thurado en San Marces, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 29 30 m linda con carretera, sur: 28.60 m linda con Luis Mares, oriente: 22.60 m linda con Martín Mares, ponierte: 19,20 m linda con calle S/N. Predio denominado "Texompa"

Superficie aproximada de: 605,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de major circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con dececho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de diciembre de 1901—C. Registrador, Lie Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,-10,, 6 y 9 febrero.

Exp. 4333/94, ANDRES QUINTERO MORALES, promuevo immatriculación udministrativa, sobre et immueble ubicado en Ranchería San Lorenzo, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 125.00 m linda con Gil Bizgar, cur: 125.00 m linda con Barranca, oriente: 500.00 m linda con Margarito Espinoza y Mateo López, poniente: 500.00 m con lucio y Mario Cid Espinoza con predio denominado "Casas Viejos".

Superficio aproximada de: 68,702,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces le tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con detecho, comparezcian a deducirlo : Otumba, México, a 28 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lie Sergio A Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,-10, 6 y 9 februro,

Exp. 4671/94, BEENARDA BLANCAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Arapusio, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 12,50 m linda con Gerardo Blancas, sur: 12,50 m linda con Gerardo Blancas, orvente: 10,40 m tinda con Valentín Morales, poniente: 10,40 m tinda con calle, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 130,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Otumba, México, a 28 de diciembre de 1994—C Registrador, Lie Sergio A Coronado Márquez.—Rúbrica.

533 -10, 6 y 9 febrero

Exp 4669/94, MARIA DEL PILAR HERNANDEZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre et inmueble ubicado en Jaltepec, municipio ce Axacus o distrito de Otumba, mide y linda; norte: 43 00 m linda con sucesor de C. Nicolás Godínez, sur: 40.00 m linda con calle Unión, priente: 31,00 m linda con sucesor de Juan Olmedo, pomente: 20,00 m linda con Pablo Espinoza, Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 1,053,00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,---lo,, 6 y 9 febrero.

Fxp 5004/94, MARIA RUFINA MENDOZA GALICIA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No 9, Tecamac, municipio de Tecamac, distuito de Ottanba, made y linda; norte: 142,50 m linda con Estefanía Curiel, sur: 144,15 m linda con calle San Juan, oriente: 98,10 m linda con Autopista México Pachuca poniente: 93,60 m linda con Av 16 de Septiembre Predio denominado "Tlaltepinco".

Superficie aproximada de: 13,694 70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,-10, 6 y 9 febrero,

Exp. 4543/94, OCTAVIO LUIS ORTEGA ESPEJEL, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 47.80 m con propiedad federal, sur: 53.00 m linda con carretera, oriente: 40.80 m linda con camino, poniente: 16.50 m con propiedad federal Predio dereminado "Poxotitla".

Superficie aproximada de: 1,363,50 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de diciembre de 1994—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,-10,, 6 y 9 febrere.

Exp. 4502/94, MIGUEL LIRA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Santo Domingo, Aztacameca, municiplo de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 30.00 m linda con calle hacia el Panteón, sur: 30.00 m linda con Julio Valencia oriente: 15.00 m linda con José Valencia, poniente: 15.00 m linda con Gonzalo Aguilar, Predio denominado "San Antonio".

Superficie aproximada de: 450,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tras veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de diciembre de 1994—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.—Rubrica.

533.-- 10., 6 y 9 febrero.

Exp. 4337/94, CATARINO GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20 80 m linda con María Luisa Ramirez Palafox; sur: 20 80 m linda con Juan Franco; oriente: 10,00 m linda con Jacobo N; poniente: 10,00 m linda con calle El Pirul Predio denominado Obra Pia.

Superficie aproximada de: 208,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ctumba, México, a 28 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,--10,, 6 y 9 febrero

Fxp. 5010/94, ALICIA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en límites de la población de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 28.00 m linda con María Eugenia Martínez Sánchez; sur: 28.00 m con andador; oriente: 12.00 m linda con Juan Manuel Nava Reyes; pomento: 13.00 m linda con Micaela Aguilar González Predio denominado San Pedro

Superficie aproximada de: 364,90 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Otumba, México, a 28 de diciembre de 1994—C. Registra lor, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,--10,, 6 y 9 febrero

Exp. 4920/94, JOSE DAVID LIRA ALVAREZ, promueve inmatmeulación administrativa, sobre el innueda ubicado en Santo Domingo Aztacamec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 140.30 m linda con calle de la colonia; sur: 147.30 m linda con Estela Alvarez Alvarez; oriente: 47.80 m linda con calle; poniente: 12.00 m linda con Plácida Lira Beltrán. Predio denominado El Refugio.

Superficie aproximada de: 4,238,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quieres se crean con detecho, comparaman a deducirlo—Otumba México, a 23 de diciembre de 1904—C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533.—10, 6 y 9 febrero

Exp. 4970/94, J. MARCELO PEORO RAMIREZ VISTRAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 39 33 m linda con Antonio Durán Linares sur: 85.76 m linda con Albino Ramírez Vistraín, oriente: 33 30 m con calle, poriente: 34 85 m linda con Amparo Márquez Tapia. Predio denominado "Tialtetitla".

Superficie aproximada de: 2,991 12 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma. yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con decedo, comparezon a deducirlo—oftumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,--10, 6 y 9 febrero.

Exp. 5:02/34, FAUSTA RAM(REZ ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en términos del pueblo de Oxtotipas, numcipio de Otumba, distrito do Otumba, mide y linda; norte. 16,63 m linda con calle; sur: 16,63 m linda con calle; sur: 16,63 m linda con Calle; oriente. 65.55 m linda con Amado Ramírez Aragón; poniente: 65.55 m linda con callejón. Predio denominado Tepebuahu

Superficie aproximada de: 1,357,97 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Otumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533-10, 6 y 9 febrero

Exp. 4670/94, HERMELINDA GONZALEZ V.. promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 4 nortes de: 6,60, 0 90; 0,80; 6,60 m dando un total de 14,90 m con C. Maximino Colín García y Guillermo de Cante, sur: 14,45 m linda con Escuela Primana Josefa Ortiz de Domínguez, oriente: 4 orientes de: 25 50; 2,20; 3,60 y 6,80 m dando un total de 23,40 m con C. Maximino Colín García, poniente: 38,40 m con C. Faustino Alemán, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 463.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sabor a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Otuniba, Mexico, a 23 de diciembre de 1994—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Mácquez.—Rúbrica.

533 -- 10., 6 y 9 febrero.

Exc. 5103/94, AMADO RAMIREZ ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en términos del pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, Mistrito de Otumba, mide y linda; norte: 20/00 m linda con calle; sur: 20/00 m linda con calle; oriente: 65/55 m linda con Jorge Aguilar Cortés; poniente: 65/55 m linda con David Ruelas Rumírez, Predio denominado Tepehuahu

Superficie aproximada de: 1,272.18 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veres de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,--10,, 6 y 9 febrero.

Exp 5106/94, HECTOR VALGE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en térmmos de la Cabeccra municipal Axapusco, municipal de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20,00 m con camino, sur: 20,00 m con Ana María Ramírez Quirez, hoy René Morales, oriente: 50,00 m linda con camino, puniente: 50,00 m con Ana María Ramírez Quirez, Predio denominado "Lagunilla".

Superficie aproximada de: 1,000,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción v ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533 —lo., 6 y 9 febrero.

Exp. 4969/94, J. MARCEL/J PEDRO RAMIREZ VISTRAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, made y Inda; norte; 96 00 m linda con Julián Castro y Guillermo Castro; sur; 91 60 m linda con Antonio Durán Linares; oriente: 3143 m linda con calle; poniente: 30.80 m linda coa Eufemil Balderas Predio denominado Tlatetitla II

Superficio aproximada de: 2,918 12 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,-10,, 6 y 9 febrero.

Exp. 5150/94, FIDEL MCNTIEL SANTILLAN, promueve in matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Hipólito No 2, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y lunda; norte: 15.40 m linda con Gabina Montil Santillán, sur: 15.29 m linda con Giberto Montiel Santillán, oriente: 15.25 m linda con calle San Hipólito, peniente: 15.25 m linda con María Inés Montiel Santillán, Predio denominado "Huixotitla".

Superficie aprox mada de: 206.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose auber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez, —Rúbrica.

533,—10,, 6 y 9 febrero

Exp. 5107/94, RAUL VILLALUPOS GUTIERREZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en perímetro de San Lucas Xol x, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35,90 m linda con calle, sur:

90 t 0 m linda con calle, oriente: 149 00 m linda con el señor Cutberto Jandete Balderas, poniente: 160,00 m linda con calle. Predio cenominado "La Mesita"

Superficie aproximada de. 13,500 90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 19 de diciembro de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533 -10, 6 y 9 cbrero.

Exp. 5094/94, JORGE LUNA GAMBOA, promueve inmatriculeción administrativa, sobre el innuseble ubicado en Santiago Telman, municipio de Orumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 21 00 m con camino; sur: 20,00 m con carretera; oriente: 9 50 m con Juan Macedo; pomente: 4 00 m linda con camino. Predio dei ominado Sin Nambre.

Superficie aproximada de: 138,50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.—Rúbrica.

533 -15, 6 y 9 febrero

Exp. 4953/94, MARTHA ALVAREZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicade en términos de San Pablo Ixquirlan, municipio de San Martín de Las Pirámides, distrito de Otumba, mide y huda; norte: 20,00 m con calle, sur: 24,20 m linda con Gonzale Sandoval, oriente: 50,00 m con Hermenegilda López, poniente: 35,00 m con la misma Predic denominado "Cua Humetoneo".

Superficie aproximada de: 939.25 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crem con derecho, comparezcan a deducirlo dumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Ribrica.

533,-10, 6 y 9 febrero

Exp. 5008/94. RICARDO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Mozoyuca, Reyes Acozac, municipio de Tycámac, distrito de Otumba, mide y liada; norte: 123.00 m Enda con Enrique Gómez, sur: en 5 líneas de oriente a poniente la primera de 84.50 m linda con camino sin nombre la segunda: 229.00 m linda con camino de servicio, la tercera: 186.00 m la 4a 66.50 m la 5a, 130.00 m todas lindan con Ma Magdalena Vera Velazco, oriente: 501.00 m linda con Jorge Sánchez, Isac Rosales y Alberto Garda Cruz, poniente: en dos líneas de 348.50 m la 1a de 37.20 m la segunda ambas lindan con camino a Mozoyuca. Predio denominado "Mozoyuca"

Superficie aproximada de: 94,325,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Otumba, México, a 9 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,-10, 6 y 9 febrero

Exp. 5151/94, MANUEL JUAREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuelde ubicado en la Ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mido y linda; norte: 10.00 m linda con calle privada, sur: 10.00 m linta con Josefina Rodríguez, oriente: 10.00 m linda con Aracel: Venado, poniente: 10.00 m linda con Zenarda Predio denominado "Cuaxosco o El Capulín"

Superficie aproximada de: 100,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose abber a quienes se crean con derecho computezcan a deducirio.—Ctumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,—1o., 6 y 9 febrero

Exp. 5158/94, ALBERTO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuel·le ubicado en Av. del Panteón S.N. Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito do Otumba, mide y linda; norte: 12 10 m linda con Házaro Redonda, sur: 13 80 m linda con Av. del Panteón, criente: 18 20 m linda con Melesio Gutiérez, poniente: 28.10 m linda con Antolín Gómez Yáñez Arcoyo, Predio denominado "sm nombre".

Superficie aproximada de 361,72 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por trea veces de tres en tres días, haciéndose amber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de diciembre de 1994.—C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

533,-10, 4 y 9 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE IXTLABUAÇA

#### **BDICTOS**

Exp. 12/95, JOSB ISABEL FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 24.60 m con Francisca Gregoria Flores García; sur: no hay termina en vértice; oriente: 15.50 m colinda con Margarito Flores García; poniente: 28.00 m colinda con Carmelo Hernández y Dolores Sandoval Martínez, superfície aproximada de 201.50 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndos seber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Ixtlahuaca, México, a 11 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arlamendi Díaz.—Rúbrica.

534.-1, 6 y 9 febrero

Exp. 13/95, AGUSTINA TERESA DEAZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 15.55 m colinda con Margarito Flores García; sur: 22.70 m colinda con Margarito Flores García; oriente: 14.50 m colinda con Máximo Lugo; poniente: 9.00 m colinda con Margarito Flores García; superficie aproximada de 225.47 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crein con derecho, comparezcan a deducirlo—Ixtlahuaca, México, a 11 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

534.-1, 6 y 9 febrero

Exp. 14/95, MARIA ALEJANDRA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 25.00 m colmda con Máximo Lugo; sur: 25.00 m colinda con Francisco Florencia Flores; oriente: 10.75 m colinda con Máximo Lugo; poniente: 10.75 m colinda con Chaudio Flores Cortés, superficie aproximada de 268.75 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Ixtlahuaca, México, a 11 de enero de 1995—C Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.—Rúbrica.

534.-1, 6 y 9 febrere

Exp. 15/95, FRANCISCA GREGORIA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 28.00 m con Claudio Flores Cortés; sur: 24.60 m con José Isabel Flores García; oriente: 14.00 m con Francisco Florencja Flores y Margarito Flores García; poniente: 18.00 m con Carmelo Hernández, superfície aproximada de 392.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación em GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a queno se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, México, a 11 do enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

534.--1, 6 y 9 febrero

Exp. 16/95, MARGARITO FLORES GARCIA, premueve inmatriculación administrativa, sobre el mmueble ubicado en el barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, d'astrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 25.00 m con Francisco Florencia Flores; sur: en tres líneas, las dos primeras van de norte a sur de 15.55 m y 9.00 m y la tercera de 22.70 m colindan con la señora Agustana Teresa Díaz Ordóñez; oriente: 10.75 m colinda con el señor Máximo Lugo; pomiente: 22.00 m con Francisca Gregoria Flores García y José Isabel Flores García, superficie aproximada de 352.75 metros cuadrados

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sater a quenes se crean con derecho computazion a deducirlo—Ixtlahuaca, México, a 11 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

534.-1, 6 y 9 febrero

Exp. 17/95, FRANCISCO FLORENCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Extlahuaca, distrito de Extlahuaca, mide y linda: norte: 25.00 m con María Alejandra Flores Garçía; sur: 25.00 m con Margarjto Flores García; oriente: 10.75 m con el señor Máximo Lugo; poniente: 10.75 m con Francisca Gregoria Flores García, superficie aproximada de 268.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole suber a quienes se crean con derecho comparezcan a d-ducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de enero de 1995.—C. Registrador, Lie. Jesús Guillermo Arlamendi Díaz.—Rúbrica.

534.—1, 6 y 9 febrero

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC B D I C T O 3

Exp. 17/95, C. JUAN M. NIETO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, que mide: al norte: 20.0 con Justino Aguilar y/o; al sur: 20.0 con Guadalupe González; al oriente: 10.0 con Guadalupe, Angel y Eufem.o Gles.; al poniente: 10 con calle. Sup. 200 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea ton derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1995.—El C. Registrador, Lic, Carlos Zúniga Millán.—Rúbrica, 532.—1, 6 y 9 febrero

Exp. 18/95, C. MA. DE LOURDES HERRERA ALCAN-TARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, municipao de Aculco, distrito de Jidotepec, México, y mide: al norte: 22.0 con carretera; al sur: 23.70 con camino V.; al oriente: 19.50 m con Silvia Herrera; al poniente: 29.20 con Ma, Trinidad Herrera, Sup. 552 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Inlotepce, Méx., enero 30 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 532.—1, 6 y 9 febrero

Exp. 19/95, C. MA. SILVIA HERRERA ALCANTARA, promueve immatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 45.20 con carretera Aculco; al sur: 43.40 con camino V.; al oriente: 2.80 con camino vecinal; al poniente: 19.50 con Lourdes Herrera. Sup. 494 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducido.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñigo Millán.—Rúbrica. 532.—1, 6 y 9 febrero

Exp 2/95, C. MA. TRINIDAD HERRERA ALCANTARA, promuevo inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jitotepec, México, y mide: al norte: 19.7 con carretera; al sur: 16.0 con camino V.; al oriente: 29.20 con Lourdes Herrera; al poniente: 26.0 con Manuel Herrera, Sup. 582 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Ulotepec, Méx., enero 30 de 1995—El C. Registrador, Lic, Carlos Zúniga Millán.—Rúbrica 532.—1, 6 y 9 febrert

Exp 21/95, C. MA TERESA A. GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Manuel del Mazo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 18.85 con calle Abasolo; al sur: 7.90, 9.55 con Guillermo A. Herrera; al oriente: 13.02 con Av. Mænuel del Mazo; al poniente: 8.90, 2.35 con Pedro Salazar y/o. Sup. 201.68 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Lilotepec, Méx., enero 30 de 1995.—El C. Registrador, Lic, Carles Zúñiga Millán.—Rúbrica, 532.—1, 6 y 9 febrero

Exp. 22/95, C. MA. ISABEL LUCIO PEREZ, promueve inmatriculación admnistrativa, de predio en Hidalgo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.0 con Josefina Pérez M.; al sur: 20.0 con Encesalaro Mondragón G.; al oriente: 8.00 con Frac. del Corazón; al poniente: 8.00 con calle. Sup. 160.0 m2. El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

532.—1, 6 y 9 febrero

Exp. 23/95, C. CECILIO V. NIETO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Abasolo s/n., Aculco, distrito de Inotepec, México, y mide: al norte: 8.00 con Frace. El Corazón; al sur: 8.00 con Priv. Abasolo; al oriente: 20.0 con Sr. Nieto; al poniente: 20.00 con Juan Nieto Sup 160.0 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Julotepec, Méx., enero 30 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 532.—1, 6 y 9 febrero

Exp. 24/95, C. CECILIO V. NIETO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predjo en Hidalgo, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.0 con Rogelio Terreros; al sur: 20.0 con Pablo Mondragón; al oriente: \$00 con Frac El Corazón; al poniente: 8.00 con calle. Sup. 160.0 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Hotepec, Méx., enero 30 de 1995 – El C. Registrador, Lic, Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 532.—1, 6 y 9 febrero

Exp. 25/95, C. JULIA MARTINEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 22 20, 15.30, 13.1, 15, 22,90 con Enrique González; al sur: 40 con Juana Bautista; al oriente: 34, 30, 41.0 con Eusebia Bautista; al ponjente: 97.40 con Juan Bautista. Sup. 6,502 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jiletepec Méx., enero 30 de 1995—El C. Registrador, Lic, Corlos Zúñiga Millán. Rúbrica 5°2 -1, 6 y 9 febrero

Exp. 26/95, C. IESUS JUAREZ CUMPLIDO promucve inmatriculación administrativa, de predio en San Jetónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, que mide: al norte: 19.3 con Eufemio González; al sur: 22/35 con Guetavo Glos: al oriente: 11.50 con andador; al ponjente: 10.0 con Lilia González. Sup. 208/25 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec. Méx., enero 30 de 1995—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñica Millán—Rúbrica. 532,—1, 6 y 9 febrero

Exp. 27/95, C. JESUS JUAREZ CUMPLIDO, promuevo inmatriculación administrativa, de predio een San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 7.45 con calle; at sur: 6.80 con Eufemio González; al oriente: 21,40 con Eufemio González; al poniente: 21,40 con Eufomio González, Sup. 152.0 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparcaca a deducirio.—Jiletepec, Méx., enero 30 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiza Millán.—Rúbrica, 532.—1, 6 y 9 febrero

Exp. 28/95, C. SARA ROBLES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Calculalpan, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 175.0 con carretera: al sur: 24.0 con camino real; al orientet: 143.0 con Timoteo Omaña; al poniente: 142.00 con terrenos comunales. Sup. 1-42-00 Has

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se cren con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1995 — El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 532.—1, 6 y 9 febrero Exp. 29/95, C. SIXTO PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio de Calculalpan, municipio y distrito de Jitotepec, México, que mide: al norte: 155 0 con carretera vía corta; al sur: 131,0 con José Omaña; al oriente: 137.0 con Sara Robles; al poniente: 200.0 con Pablo Martínez Sup. 1-55-05 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BEERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1995.—El C. Registrador, Lie, Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 532.—1, 6 y 9 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO

#### **BDICTO**

Exp 51/95, JULIA MARIA DE LA LUZ SANCHEZ HEN-KEL GOMEZTAGLE DE NAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado entre las calles de Sierra de Querétaro y Sierra de Taxco, barrio de San Andrés, municiplo de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 21 50 m con calle Sierra de Querétaro; sur: 32 50 m con Antonio Igueldo Ortiz; oriente: 20.50 m con Raúl Solís García; poniente: 20 00 m con calle Sierra de Taxco, con una superficie aproximada de 545,37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a mienes se crean con derecho comparezcan e deducirlo—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Lais Vázquez del Pozo,—Rúbrica.

522,-1, 6 y 9 febrero

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO B D I C T O

Exp. 75/95, GREGORIO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 43.30 m con entrada de Marcos García Pérez; al sur: 66.40 m con Paz García Mendoza; al oriente: 28.90 m con Marcos García Pérez; al poniente: 37.16 m con Marcos García Pérez, superficie aproximada de 1,810.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORIERNO y períodico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenancingo, Méx., a 25 de enero de 1995.—El C Registrador, Lic, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 526.—1, 6 y 9 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRIFO DE TOLUCA

#### **BDICTO**

Exp. 14921/94, ROSALIA REYES JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle 27 de Septiembre No. 10, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.25 m con Cipriano León; sur: 13.25 m con zanja de por medio y calle 27 de Septiembre; oriente: 75.50 m con Matilde Jardón Pichardo y Ana María Reyes Jardón: poniente: 75.50 m con Dolores Pichardo Vda, de Arzate, superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 14 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538—1, 6 y 9 fobrero

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### BDICTOS

Exp. 694/95, EULOGIO ALDAMA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Peñita, en Santiago Tlaxomuko, municipio y distrito de Touca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas: 31,85 m con Josefina Ramirez y 35,00 m con Vicente Romero Peralta, al sur: 67,00 m con Gregorio Aldama Peralta, al oriente: 54,55 m con caile 20 de Noviembre, al poniente: 53 30 m con calle 16 de septiembre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mateor circulación, por tres veres de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, compara com a deduculo—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador. Lie. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

610,---6, 9 y 14 febrero

Exp. 692, EULOGIO ALDAMA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innutebre ubicado en barrio E! Tenojo en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mido y linda; al norte: 20 20 m con Martín Flores Romero, al sur: 35.40 m con Martín Martínez Alcántara, al oriente: 21.35 m con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 15.60 m con Félix Alcántara Torres

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en trex días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducario Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador. Lie, María Isabel López Róbles,—Rúbrica.

619,-6, 9 y 14 febrero

Exp. 686/95, IRMA JAFMES REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Calvario, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mido y linda: al norte: 11.70 m con calle sin nombre; al sur: 11.70 m con la señora Fernanda Vda de M.; al oriente: 14.10 m con Natividad Rosalía Fierro H.; al poniente: 14.20 m con la Sra. Fernanda Chávez Vda de M.; superficie 169.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndosa saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 591.—6, 9 y 14 febrero

Exp. 690/95 FFLICIANA HERNANDEZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubirado en calle Belisario Domínguez s/n., barrio de Santa María Zozoquipan, en Santa Ana Tlapaltalán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y liada: al norte: 16,20 m con Asención Hernández; al sur: 16,20 m con Feliciano Hernández Salinas; al oriente: 6,00 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 6,00 m con Simón Bautista, superficie 97 20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Léc. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 603—6, 9 y 14 febrero

Exp. 689/95, CARLOS GARDUÑO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privacia de Doroteo Arango s/n., barrio de la Teresona de esta ciudad de Toluca, México. mide y linda: al norte: 15.00 m con Lázaro Salazar Lara; al sur: 15.00 m con María Elena Martínez Celín; al oriente: 7.00 m con Enrique Collado López; al poniente: 7.00 m con servidumbre de paso, superficie 105.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres voces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica. 608.—6, 9 y 14 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE LERMA

#### **BD1CTO**

Exp. 1212/94, ANA LILIA RAMIREZ SAAVEDRA y RI-CARDO RAMIREZ SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón del barrio de la Mora No. 176, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 14.40 m con caño regador; sur: 14.40 m con José Ramírez Plata; oriente: 21.00 m con Lorenzo Lechuga; poniente: 21.00 m con caño regador, camino Calzada del Panteón, superficie aproximada de 302.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó o publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de major circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerna, México, a 7 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell,—Rúbrica.

606.—6, 9 y 14 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DESTRITO DE TEXCOCO

#### BDICTO

Exp. 12678/94, MARGARITA RUIZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado La Magdalena Atlipac, municipio de la Paz de este distrito de Tencoco, mide y linda: al norte: 23.00 m con calle; al sur: 23.00 m con Ma, de Jesús Díaz; al oriente: 62.86 m con Silvia Páez Herrera; al pomente: 62.86 m con Santiago Esperza Cervantes, superficie de 1,445.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa,—Rúbrica. 594.—6, 9 y 14 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. 782/95, FRANCISCO ZACATE BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Chimalpa del municipio de Chiautla, de este distrito y mide: al norte: 23.00 m con Marcial Zacate Pomposo; al sur: 21.30 m con Leopoldo Zacate Bojorges; al oriente: 15.80 m con calle 20 de Novrembre; y al poriente: 15.20 m con Juan Zacate Pomposo, con superfície de 339.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sacer a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Texcoco, Méx., a 26 de enero de 1994.—El C Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbcica. 594.—6, 9 y 14 febrero

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 97/95, ENGRACIA NIETO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de una casa ubicada en protonga ción Adolfo López Matecs No. 203, en Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y limbri norte: 46 40 m con María Cristina González y Silvino Barrora Hernández; sur: 46,10 m con Angel Nieto González; oriente: 21.05 m con protongación Adolfo López Mateos; poniente: 20.90 m con Juana Ansastiga Villegas.

Superficie: 969.86 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Lacióndose anher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Doy te.—Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 1995.— Lic. Patricla Díaz Rangel,—Rúbrica.

605, -6, 9 y 14 febrero

Exp. 98/95, CARMEN NIETO GONZALEZ, promuevo inmatriculación administrativa de una casa ubicada en la prolongación de Adolfo López Matros s/n., en Santiago Tianguistenco, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 68.30 m con Teresa Nieto González; sur: 68.30 m con servidumbre de paso; oriente: 11.55 m con Jesús Nieto Díaz; ponten te: 11.55 m con prolongación Adolfo López Mateos

Superficie: 785,45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción v ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 1995—Lic, Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

605,-6, 9 y 14 f brere.

Exp 96/95, ANGEL NIETO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de una casa ubicada en prolongación Adolfo López Mateos No. 205, en el municipio de Santiago Tianguistenco, del distrito de Tenango del Velle. Fistado de México, mide y linda; norte: 45.80 m con Engracia Nieto González; sur: 45.40 m con Eduardo Reza; oriente: 21.40 m con prolongación Adolfo López Mateos; poniente: 21.20 m con Juan Manuel Torres Villegas

Superficie: 971 28 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tanango del Valle, México, a 23 de enero de 1995 — Lic, Patriola Díaz Rangel.—Rúbrica

605,-6, 9 y 14 fobrero

Exp. 99/95, IFRESA NIETO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de una casa ubcada en prolongación Adoifo López Mateos No. 204, en Santiago Tiaguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 16.55 m con Fausto Reza, 51.75 m con Héctor Benítez Reza; sur: 68.30 m con Carmen Nieto González; oriente: 9 14 m con Jesús Nieto Díaz, 5.70 m con Héctor Benítez Reza; poniente: 15 20 m con prolongación Adolfo López Mateos.

Superficie: 788 86 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 1995.—Lie, Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

605,-6, 9 y 14 febrero.